

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

27.506/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Baleares por el que se notifica mediante su publicación a los herederos legales del fallecido don Vicente Rallo Vilarrasa la iniciación del expediente de devolución de pagos indebidos número 01/2007 instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia a los interesados.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se notifica a Dña. Amelia Clará Quintana (DNI. 35.022.024-Q), D. Paúl Rallo Clará (DNI. 46.360.202-E) y Dña. Ariadna Rallo Clará (DNI. 46.360.201-K) como conocidos herederos legales del fallecido don Vicente Rallo Vilarrasa, con documento nacional de identidad número 37.684.263-M, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Pagaduría de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Baleares, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

El interesado causó baja en la nómina de la Pagaduría de la JIAE de la COMGEBAL, con motivo de su fallecimiento el 21/12/2005. Durante el período 22/12/2005 a 31/10/2006 percibió los importes líquidos con cargo a las nóminas que hacen un total de 8.129,97 euros, importe a reintegrar por pago indebido.

Dado que pueden resultar indebidas las referidas cantidades percibidas, como trámite previo a la propuesta de Resolución y de conformidad con lo establecido en el art. 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, les comunico, que por plazo de 15 días tienen a su disposición en el despacho de esta Pagaduría el expediente número 01/2007, que se instruye con cargo a su nómina.

Asimismo, en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el art. 84.2 de dicha Ley, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación y quieran compensarla han de efectuar la transferencia a:

JIAE de la COMGEBAL, BBVA 0182-2156-19-0203974904.

Descripción de la transferencia: Expte. 01/2007 Rallo Vilarrasa.

Se informa que los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, indican que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora, desde el momento en que se produzca el cobro.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2007.—Miguel García Corona, Teniente Coronel Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, Instructor de expedientes y pagos indebidos de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Baleares.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27.690/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 2 de Mogán (Las Palmas).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 2 de Mogán (Las Palmas), a favor de don Ignacio Antonio Martín Suárez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, C. P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

27.713/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia primera, segunda y tercera subasta pública de una finca en el municipio de Bilbao y otra en el municipio de Portugalete pertenecientes a la Administración General del Estado por régimen administrativo de sucesión abintestato.*

Descripción de los bienes:

Primera: Finca en Bilbao, Campa Ibaizabal, 8-6.º derecha-izquierda, puerta 3. Proviene del abintestato de Manuel Lago Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 8 de Bilbao al tomo 2.741, Libro 1.281, Folio 192, Finca 2/41.402, Inscripción 3.ª. Catastro: n.º fijo: U3056359M, superficie: 61,40 metros cuadrados.

Tipo de salida en 1.ª subasta 160.000 € 2.ª subasta 128.000 € 3.ª subasta 103.000 € importe de la fianza 32.000 €.

Segunda: Finca en Portugalete, calle General Castañón, 72-4.º centro. Proviene del abintestato de doña Vicenta Hernández Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete, al Tomo 1.499, Libro 514, Folio 99, Finca 2/3648, Inscripción 5.ª. Catastro: n.º fijo: U4407644X, superficie 63 metros cuadrados.

Tipo de salida en 1.ª subasta 145.000 € 2.ª subasta 116.000 € 3.ª subasta 93.000 € importe de la subasta 29.000 €.

La subasta se celebrará el día 22 de junio de 2007, a las diez horas en la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya (planta tercera), pudiendo también presentar ofertas por escrito antes de las 14:00 horas del día 20 de

junio de 2007, de acuerdo con el pliego de condiciones que se facilita en el Servicio de Patrimonio.

Bilbao, 27 de abril de 2006.—El Jefe de Servicio del Patrimonio del Estado en Vizcaya, Alberto López Berrozpe.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27.574/07. *Resolución de 20 de abril de 2007, de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo, anunciando subasta de armas.*

A las 9,00 horas del día 18 de junio de 2007, tendrá lugar en esta Comandancia, sita en Avda. Barber, número 42, de Toledo, una subasta de 269 escopetas, 10 rifles, 30 pistolas, 64 revólveres, 54 carabinas de distintos calibres, 19 armas de aire comprimido, 2 armas detonadoras y 1 cañón.

Dichas armas serán expuestas los días 11,12,13,14 y 15 del citado mes, de 9,30 a 13,00 horas.

Esta subasta se realizará en la modalidad de pliego cerrado y los participantes presentarán la correspondiente licencia de armas.

Toledo, 24 de abril de 2007.—El Presidente de la Junta de Subastas, Federico Gómez de Salazar Manso.

MINISTERIO DE FOMENTO

26.870/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Seguridad vial. Construcción de camino de servicio en autovía A-40, pk. 142,200 al 142,900 margen derecha y rehabilitación de taludes en autovía A-40, pk. 140,300 al 142,300 margen izquierdo. Tramo: Horcajada de la Torre-Naharros. Provincia: Cuenca. Clave: CU-CT-0710. Término municipal de: Torrejuncillo del Rey. Localidad: Horcajada de la Torre (Cuenca).*

Por Resolución del Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de fecha 19 de abril de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 11 de marzo de 1993 (BOE 01/04/09) de la Dirección General de Carreteras, confirmada por la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, de 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio,

de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey, localidad de Horcajada de la Torre (Cuenca), así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, CP 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de

Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey (localidad de Horcajada de la Torre).
Día 29 de mayo de 2007, a las 10:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, CP 45071 de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

N.º de finca	Pol.	Parc.	Sub.	Municipio	Propietario	Dirección	CP	Población	Provincia	Sup. catastral - m ²	Paraje	Rég. urbano - n.º	Cultivo	Sup. expropiación - m ²	Fecha	Hora
16162-146	4	61	D	Horcajada de la Torre.	María Ángela Bernardo Torrijos.	C/ San Juan, 10.	16162	Horcajada de la Torre.	Cuenca.	45,565	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	6,248	5/29/07	10:30
16162-147	4	61	C	Horcajada de la Torre.	María Ángela Bernardo Torrijos.	C/ San Juan, 10.	16162	Horcajada de la Torre.	Cuenca.	45,565	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	9,668	5/29/07	10:30
16162-149	4	61	E	Horcajada de la Torre.	María Ángela Bernardo Torrijos.	C/ San Juan, 10.	16162	Horcajada de la Torre.	Cuenca.	45,565	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	5,980	5/29/07	10:30
16162-150	4	61	F	Horcajada de la Torre.	María Ángela Bernardo Torrijos.	C/ San Juan, 10.	16162	Horcajada de la Torre.	Cuenca.	45,565	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	2,518	5/29/07	10:30
16162-163	4	54	B	Horcajada de la Torre.	Fausto Torrijos Cuesta.	C/ Juan de Vera, 4.	28045	Madrid.	Madrid.	4,123	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	1,975	5/29/07	11:00
16162-164	4	53	A	Horcajada de la Torre.	José Luis Morejón Alcazar.	C/ Juan Duque 34, 3.º B.	28005	Madrid.	Madrid.	4,202	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	1,760	5/29/07	11:20
16162-165	4	52	B	Horcajada de la Torre.	José Miguel Pastor Alcázar.	C/ Aldeanueva de la Vera 38, 3.º D.	28044	Madrid.	Madrid.	7,847	El Puntío.	Rústico.	Labor secano.	1,709	5/29/07	11:40

Toledo, 27 de abril de 2007.-El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

26.874/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de camino de servicio en autovía A-40, pk 142,200 al 142,900 margen derecha y rehabilitación de taludes en autovía A-40, pk 171,460 al 171,725 C.I. y 175,460 al 176,665 C.D. Tramo: Fuentenava de Jábaga-Cuenca. Provincia: Cuenca. Clave: CU-CT-0720. Términos municipales de: Fuentenava de Jábaga y Cuenca.**

Por Resolución del Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de fecha 19 de abril de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 11 de marzo de 1993 (BOE 01/04/09) de la Dirección General de Carreteras, confirmada por la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, de 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado, de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la ex-

propiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fuentenava de Jábaga y Cuenca, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, CP 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga (Cuenca):
Día 29 de mayo de 2007, a las 12:30 horas.

Ayuntamiento de Cuenca: Día 29 de mayo de 2007, a las 17:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, CP 45071 de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.